

ENSAYO

- Educación como libertad. Una visión desde el enfoque de capacidades de desarrollo humano

Oriana Aparicio

EDUCACIÓN COMO LIBERTAD UNA VISIÓN DESDE EL ENFOQUE DE CAPACIDADES DE DESARROLLO HUMANO

ORIANA I. APARICIO T.*

¿POR QUÉ Y CÓMO ENTENDERLA?

La educación es un poderoso instrumento para potenciar el desarrollo a sus distintas escalas: en la persona, en el colectivo o más allá de las fronteras nacionales. Es valiosa en sí misma por ser clave para el enriquecimiento de la vida humana pero también amplía oportunidades en las personas para aumentar su calidad de vida. Contribuye, entre otros aspectos, a gozar de salud en general, sexual y reproductiva; realizar una actividad productiva satisfactoria y decente; participar en la vida pública de la nación; demandar derechos y cumplir deberes; construir la identidad y reconocimiento de los pueblos; cultivar valores para el bien común como la paz y la convivencia; brindar sostenibilidad del medio ambiente y desarrollar aptitudes para gozar de aspectos valiosos para la vida. Por otra parte, la libertad es la capacidad de elegir y obrar por estos aspectos valiosos que desea el ser humano, según su propia conciencia y voluntad. Es aquello que le permite decidir sobre lo quiere o no para sí, su oportunidad y posibilidad de vivir como querría.

La educación es entonces una libertad que amplía las oportunidades de las personas para vivir una vida más valiosa y digna, al tiempo que incide en los procesos para elegir efectivamente *ser* y *hacer* cosas en favor de esos fines preciados. Esta noción de educación tiene como sustento teórico el enfoque de Capacidades de Desarrollo Humano propuesto por el economista Amartya Sen en el contexto de la evaluación del desarrollo, así como las contribuciones aportadas por la filósofa Martha Nussbaum. Desde esta perspectiva las capacidades son "*las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser*" (Nussbaum y Sen, 1998) según la idea intuitiva de lo que es una vida acorde con la dignidad del ser humano (Nussbaum, 2004). El desarrollo

* Licenciada en Educación Mc. Diseño y Gestión de Proyectos Sociales y Educativos (2011) de la Universidad Central de Venezuela (UCV) -*Magna Cum Laude*-. Actualmente cursa estudios de Análisis Demográfico para el Desarrollo en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Miembro de la Asociación Venezolana de Población (AVEPO).

a su vez es lo que se produce cuando aumentan dichas oportunidades de ser y hacer para vivir mejor. Es un proceso de expansión de libertades reales de los individuos para lograr calidad de vida. En este contexto, la educación juega un rol fundamental: expande capacidades humanas.

A diferencia de los enfoques centrados en la felicidad, el ingreso o la como mejor manera para evaluar la ventaja de una persona sobre otra, su calidad de vida o bienestar, la perspectiva de la capacidad lo hace según su capacidad para hacer cosas que tiene razones para valorar, es decir, en base a su libertad. El enfoque traslada a la persona como centro de preocupación moral (Henández y Escala, 2010), a diferencia de los enfoques basados en la utilidad o en los recursos¹. Esto justifica la importancia de valorar la educación como promotora de capacidades humanas en el contexto de la evaluación de la calidad de vida.

Pese a que todo indica que la educación contribuye al desarrollo, ello sólo refleja una cara da la moneda. La cuestión no es si ella “contribuye a”, asumiendo el desarrollo desvinculado de la educación. La educación es en *sí* misma parte del desarrollo. La satisfacción humana que brinda la educación en *sí* es valiosa para el enriquecimiento de la vida. En este caso la entendemos como un *fin* del desarrollo ya que cumple un papel “constitutivo” del mismo. Por otro lado, la entendemos como medio cuando cumple un rol “instrumental” para el ejercicio de otras libertades valiosas. Las posibilidades que amplía la educación son numerosas: acceder a mayor educación de calidad; realizar una actividad productiva en condiciones dignas; gozar de seguridad e integridad física; tener salud en general y salud sexual y reproductiva; estar empoderados, sobre todo jóvenes y mujeres en condiciones de vulnerabilidad; desarrollo emocional, intelectual, racional y creativo; participar en la vida política en condiciones de igualdad; cultivo espiritual y reconocimiento de nuestra “humanidad compartida”; enriquecer el medio ambiente y; de tener libertad de elegir ser y hacer cosas valiosas por *sí* mismo, o libertad de agencia. En palabras de Sen, el primer aspecto -como fin- se relaciona con la “*importancia de las libertades fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana*” y el segundo -como medio- a “*...la forma en que contribuyen los diferentes tipos de derechos y oportunidades a expandir las libertades del hombre en general y, por tanto, a fomentar el desarrollo*” (Sen, 2000: 55-56).

Según D'Elía y Cabezas (2006) la educación hace más valiosa la existencia humana debido a que pasó a considerarse un aspecto inherente de ella, por lo tanto, el acceso a bienes y servicios educativos es tan importante como el disfrute de la educación en *sí*. Tener acceso a la escuela no significa estar bien educados, el aumento de la matrícula no es garantía de que se brinde una educación de calidad, la disminución

1 En este contexto, la la visualización de las oportunidades reales de las personas y así como su libertad de elegir pasó a ser el foco de análisis en las evaluaciones del desarrollo. Estas reflexiones incidieron posteriormente en la evaluación del Índice de Desarrollo Humano que realiza el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1990.

de la repetencia no quiere decir que los alumnos estén mejor formados y los montos de inversión sólo nos reflejan cuánto del PIB es dedicado a la educación como rubro sin que ello nos permita saber si efectivamente esa educación favoreció el logro de aspectos valiosos en la vida de las personas. La educación como libertad no es sólo la garantía del acceso equitativo, es estar satisfecho con el aprendizaje obtenido y a la vez convertirlo en una forma de vida valiosa.

SIETE DIMENSIONES DEL DESARROLLO

En este orden de ideas, y ante la complejidad del fenómeno educativo, precisamos interpretar la “educación como libertad” desde siete dimensiones distintas, que comprenden libertades valiosas para la vida humana.

1. INSTITUCIONES Y OPORTUNIDADES EDUCATIVAS: GOVERNABILIDAD

Se entiende por gobernabilidad en este terreno a toda forma de coordinación del quehacer social de un país, en este caso con énfasis en la educación y el desarrollo (que no pueden desvincularse). En este contexto la educación como libertad es una *oportunidad* materializada como servicio social. Garantizada, amplía otras libertades o posibilidades de elección en las personas. Mientras mayor es la oportunidad de acceder y avanzar en el sistema educativo, mayores son las posibilidades de acceder a otras opciones valiosas. Por ejemplo, conseguir una actividad productiva decente y digna, una vivienda, ocio y recreación a través de viajes, etc. La educación como producción de servicio público comprende tanto el ejercicio y adecuado funcionamiento de las instituciones como las garantías del Estado que las rigen, incluyendo los derechos que se desprenden del marco legislativo de un país. La constitución de la República Bolivariana de Venezuela la reconoce como “*un deber social y un derecho humano fundamental*” (1999).

Como oportunidad, la educación puede ser entendida (y evaluada) en términos de acceso, inclusión, cobertura y, si es posible, de calidad. Estos indicadores, si bien no dan cuenta de cómo la persona vive con la educación que goza, son indispensables para conocer la oportunidad de la persona de acceder a esta libertad valiosa en sí misma. Igualmente, nos muestran un *resultado* y no el *proceso* a través del cual la persona obtuvo conocimientos y experiencias valiosas (por medio del acto educativo). Dan cuenta del “efecto de culminación” de la libertad de la educación, y no de los “aspectos comprensivos” a través de los cuales la persona pasó para internalizar y generar nuevos conocimientos beneficiosos para su vida.

Aquí hay una semejanza con los enfoques basados en derechos, sin embargo el propuesto pretende ir un poco más allá. Garantizar esta libertad debería incluir no sólo

la existencia de la ley sino su garantía en términos de equidad: asegurar que ningún niño o niña se quede sin acceso a una educación escolar gratuita, obligatoria y de calidad, privilegiando a las familias más vulnerables. Nussbaum, quien ha realizado aportes importantes al enfoque de capacidades desde una perspectiva filosófica y de derechos, considera que *“Todas las instituciones y todos los individuos tienen la responsabilidad de promover la educación como clave para dar oportunidades a las personas actualmente desfavorecidas.”* (2007, p.318). Las instituciones educativas (y no educativas) deberían estar comprometidas en la promoción de las capacidades humanas con el fin de eliminar los elementos estructurales del sistema que se interponen entre las éstas y las oportunidades que permiten realizar una vida plena conforme con la dignidad humana. De garantizarse este derecho, los aspectos gestados en el individuo se traducirían en una vida que tenemos razones para valorar, lo que Sen denomina *conversión*.

Un último aspecto a tomar en cuenta en este punto es la importancia de que la enseñanza pública por parte de las personas de autoridad debería corresponderse con el cultivo de capacidades de los individuos a favor del respeto y las libertades.

2. AGENCIA HUMANA: EL CORAZÓN DE LAS CAPACIDADES

Esta conversión podría traducirse en personas con independencia y voz propia para realizar sus demandas, pero también con un compromiso consigo mismo, la sociedad y el medio ambiente. Con esta dimensión pasamos de externo a lo interno del individuo. Si las oportunidades sociales se refieren al acceso a otros bienes y servicios apreciables en la sociedad -afuera-, la agencia humana se refiere a los aspectos internos desarrollados en el individuo -adentro-, para elegir ser y hacer cosas valiosas.

¿Qué entendemos por agencia humana? La libertad de elegir pensar y obrar en base a propias convicciones bajo un entramado de valores y fines compartidos con lo que nos rodea. El agente es, *“... la persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no también en función de algunos criterios externos.”* (Sen, 2000, p.35). En un sentido figurado la agencia sería el vehículo para acceder a un proyecto de vida propio: comprende la gasolina para trazar metas, el motor que permite poner en movimiento deseos y aspiraciones, así como la dirección que permite orientarlos. La antípoda del agente sería un ser inerte y su antónimo un “ser paciente”, una persona sumisa ante la información que recibe, sin capacidad de juzgar algo en base a sus propios beneficios porque le ha sido coartada esa libertad, ya sea por una educación sesgada e ideologizada o por resignación ante su imposibilidad de expresar sus creencias. Es por ello que consideramos la agencia el corazón de “la educación como libertad”. Sin agencia, no existen oportunidades que valgan porque no existe la capacidad de aspirar y ni materializar lo que se desea.

Una enseñanza que propicie la agencia es una acción humana orientada a despertar potencialidades internas del individuo para obrar en función de sus propias creencias. Este es el rol que le corresponde a la educación, partiendo por el hecho de que el sujeto es “agente” y no “paciente” de los procesos de desarrollo, tanto personales como colectivos. Lograr cambios beneficiosos en la vida y en el ámbito colectivo es una de las consecuencias positivas más importantes de la educación como generadora de agencia en las personas. La satisfacción de la educación genera capacidades para que las personas aprendan y hagan por sí mismas. (Nussbaum, 2005).

Un ejemplo de ello es el papel de la agencia en la mujer lograda mediante su empoderamiento a través de la educación, que incide directamente en su calidad de vida contribuyendo a aumentar las posibilidades de sobrevivencia de los niños, a reducir las tasas de fecundidad (sobre todo en la adolescencia) y a aumentar su participación y liderazgo en el terreno político. Una adecuada educación para la agencia humana amplía la posibilidad de vivir como deseáramos. Por eso, todos los demás ámbitos que siguen están estrechamente relacionados con este ámbito.

3. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

Esta dimensión incluye la posibilidad de conocimiento y demanda de derechos, participación ciudadana y empoderamiento a través de la educación.

La participación y demanda de derechos requiere de conocimientos y un nivel educativo básico. La privación de esta libertad en las personas no sólo reduce su percepción de la realidad y limita su voz política para hacer demandas, lo que es más grave, no saben cómo hacerlas. En palabras de Sen (2003)². “*Cuando las personas son analfabetas, su capacidad para comprender e invocar sus derechos jurídicos puede ser muy limitada, y la deserción educativa también puede conducir a otros tipos de privación*”. La educación como libertad es la herramienta para construir y realizar la vida que aspiramos, nos convierte en personas con pensamiento y voz propia.

La dimensión pública de la educación puede ser ilustrada en la siguiente frase de Simón Bolívar, enunciada hace más de dos siglos:

No se exige sino capacidades, ni se necesita de poseer bienes, para representar la augusta función del soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia o un arte que se asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del crimen, de la ociosidad y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del poder público. (Rojas, 1983)

2 El texto de Sen, A. (2003) *The importance of basic education*. Proviene de una Conferencia dada en Edinburgo. Disponible en: <http://people.cis.ksu.edu/~ab/Miscellany/basiced.html> Consultado el 09/07/2010

La oportunidad de recibir educación determina las condiciones básicas de libertad de expresión y participación, sobre todo para los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad o grupos más vulnerables. El conocimiento de los derechos aunado a una clara concepción de vida, permite decidir libremente aspectos esenciales para un proyecto de vida. En el caso de las mujeres, el conocimiento de los derechos y deberes es especialmente valioso; las tasas de fecundidad tienden a bajar bruscamente cuando aumenta su empoderamiento y la prosecución escolar de esta población contribuye a la prevención del embarazo temprano (Sen, 2000).

4. OPORTUNIDADES SOCIALES: SALUD, TRABAJO DIGNO Y VIVIENDA

La educación amplía la libertad de gozar de buena salud y de tener un trabajo decente, lo que a su vez puede facilitar conseguir vivir en una vivienda adecuada.

Salud

La educación puede jugar un rol clave a la hora de prevenir algunas formas de propagación de infecciones y enfermedades -incluidas las de transmisión sexual-, los embarazos no deseados y los abortos, variables que inciden fuertemente en la dinámica demográfica de una población, sobre todo en aquellas con mayores privaciones. Una adecuada, pertinente y oportuna educación en salud amplía los conocimientos de estos grupos en este terreno y genera conciencia sobre la responsabilidad de sus acciones. “*La educación básica puede desempeñar un papel importante en la lucha contra los problemas de salud en general y las epidemias en particular*” Sen (2003).

Actividad productiva

La educación puede desempeñar un rol vital para lograr realizar actividades productivas decentes y dignas. Tener un empleo en condiciones de equidad es una garantía con un claro papel instrumental e incluye el derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás; no sufrir persecuciones y detenciones por motivos ideológicos. En el trabajo, poder trabajar como un ser humano, sin presiones ideológicas y entrar en relaciones valiosas de reconocimiento mutuo con los demás trabajadores (Nussbaum, 2007). El logro de esta meta valiosa puede generar también una estabilidad económica que facilitaría la obtención de una vivienda digna.

Por ello es indispensable la calidad del currículum y su pertinencia con la realidad social. Es fundamental que la educación oriente y enseñe habilidades técnicas para la inserción de los jóvenes en el mundo laboral (Sen, 2003), más aún en el contexto de la transición de altos a bajos niveles de fecundidad por la que atraviesa el mundo en desarrollo. Actualmente Venezuela, como muchos países de Latinoamérica, tiene una proporción mayor de jóvenes y personas en edad de trabajar, que de ser bien atendida por el estado puede convertirse en un “bono demográfico” para el país.

En el plano demográfico, se ha evidenciado claramente que la educación y el empleo de las mujeres son dos de los factores más influyentes en la reducción de las tasas de fecundidad, la prevención del embarazo adolescente e inclusive, en la reducción de tasas de mortalidad infantil (Sen, 2003).

5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Hablar de seguridad implica referirse tanto al derecho a una integridad física como a la libertad de movimiento y tránsito de los ciudadanos en el marco de una sociedad de respeto y justicia. En este contexto tiene pertinencia la promoción de la amistad y lealtad y el compromiso con la libertad y la paz, donde la educación puede desempeñar un papel vital (Sen, 2003).

Una educación enfocada en la convivencia puede contribuir a disminuir los niveles de agresividad y violencia en la sociedad. Retener al niño en la escuela permite alejarlo de la delincuencia, cuyo caldo de cultivo es un clima hostil carente de afecto durante la infancia. Ante la ausencia de un proyecto de vida, la carencia de apoyo familiar y la inadecuada atención escolar, incrementan las privaciones y con ellas las conductas antisociales, hostiles y la frustración. Una educación enfocada a expandir libertades en los individuos desde niños contribuye a ampliar la percepción de sí mismos y del entorno para trasladar prioridades desde el campo de la desconfianza y miedo al de la seguridad y afecto.

Los sentimientos pueden ser cultivados por medio de la educación. La idea de la maleabilidad de los sentimientos estuvo introducida por Rousseau durante la ilustración en el S. XVIII. Las emociones sanas son actitudes inteligentes que pueden ser enseñadas socialmente y que pueden influir en los principios rectores de una sociedad.

6. COEXISTENCIA Y ESPIRITUALIDAD

Humanidad y diversidad

La creencia de que una idea, valor o creencia es “la verdad” o “la mejor” es uno de los argumentos más falaces que sustentan las guerras o conflictos de cualquier tipo. Las convicciones humanas están basadas en una identidad de pertenencia a alguna raza, religión o ideología política a las cuales los grupos son leales. Por ello es indispensable una enseñanza que exponga a los niños a ideas de orígenes, perspectivas, posiciones sociales e ideológicas distintas, que permita expandir las concepciones sobre pertenencia e identidad y promover la aceptación de las personas diferentes, pero reconociendo que en esencia son iguales dado que comparten la misma condición humana. Para el cultivo de capacidades de todas las personas es importante promover

la enseñanza y discusión sobre nuestra humanidad común, el reconocimiento de que nuestras diversidades pueden adoptar muchas formas distintas y la reflexión incide en cómo nos vemos a nosotros mismos (Sen, 2003).

Ciudadanía universal

Somos “ciudadanos del mundo” y el accidente del lugar en donde nacimos es sólo eso, un accidente. Cualquier ser humano puede haber nacido en cualquier nación. Por lo tanto, compartimos una misma porción de humanidad. Esta fue una idea expresada por Séneca hace casi 2000 años (Nussbaum, 2007). Ser de la misma especie defiende el hecho de que todos compartimos una misma esencia que nos hace sentir similar y compartir tanto el amor como la ira o la tristeza. Entender esto desvirtúa toda actitud que implique alguna ventaja de un grupo social o pueblo sobre otro y disuelve las pretensiones de dominación. Se requiere de una educación “universal” o “intercultural, que dote de la suficiente “libertad” para compartir con personas con tendencias y pertenencias diferentes.

Imaginación compasiva

“Hoy en día parece como si se incapacitara la mente de los niños para entenderse con gentes de lengua y costumbres diferentes. El resultado es la hostilidad de unos con otros; la ignorancia es la peor forma de la ceguera contemporánea.” (Tagore, en Arguello, 2004). La compasión puede entenderse como la comprensión de que todos los seres humanos comparten “la misma porción de lo divino”, tal como lo expresó Marco Aurelio hace 2000 años. “La compasión implica el reconocimiento de que otra persona, de algún modo similar a uno, ha sufrido una pena o desgracia importante por la que no se le debe culpar...”. (Nussbaum, 2005, p.124) Y entendida así, “impulsa una exacta toma de conciencia de nuestra común vulnerabilidad.” (2005, p.124). Es por ello que cultivar el poder de imaginación a través de la educación es indispensable para la construcción de ciudadanía.

Para el desarrollo de estas capacidades internas que englobamos en la noción de “coexistencia” las artes desempeñan un papel vital. La música, la danza, el teatro, la pintura, la poesía, la literatura o la escultura participan en la formación de la capacidad de entender a quienes nos rodean, cultivan la sensibilidad y rompen con los prejuicios que permiten interpretar la realidad. Un sistema educativo de un país que promueva actividades artísticas e interculturales fomenta el empoderamiento, aumenta la tolerancia e inspira a la coexistencia.

7. DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

Las libertades desarrolladas por medio de la educación pueden ampliar también los compromisos de las personas consigo mismas pero también con el mundo que las rodea. Un incremento en la agencia humana conlleva a mejorar aspectos que tras-

cienden el cuerpo o vida “individual” para extenderse a la preservación del entorno: que incluye la vida de personas, animales y plantas (Sen, 2010 y Nussbaum, 2012). En la medida en que más aumenta el poder de elección, las personas se vuelven más co-responsables de sus decisiones y conscientes de que con sus acciones pueden tanto dañar la vida de los seres vivos, como también preservarla y enriquecerla. La purificación del agua, la siembra y el reciclaje son ejemplos de acciones beneficiosas para el medio ambiente. Por ello la educación debe ir de la mano con el desarrollo sostenible, cuya definición ampliada de Sen sería: el desarrollo que satisface las capacidades de las presentes generaciones sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones [agregando] “*de tener una libertad igual o mayor*”³

El cultivo de la imaginación compasiva, el reconocimiento de nuestra una humanidad común, el desarrollo de valores para la convivencia en una sociedad justa, así como la preservación de la vida a través del enriquecimiento del entorno, posicionan la idea del desarrollo desde un orden espiritual en el ser humano a través de la educación como libertad. Al respecto Tagore señala que “*la verdadera educación significa darse cuenta a cada paso de cómo nuestro aprendizaje y nuestros conocimientos tienen una relación orgánica con nuestros alrededores.*” (Arguello, 2004).

¿CUÁL ES EL FIN DE EDUCAR?

Entender y valorar la educación como libertad plantea la necesidad de examinarla e interpretarla críticamente como proyecto para el desarrollo de las capacidades desde el seno de sus instituciones de enseñanza. ¿Qué valores y fines justifican la educación desde la óptica de la libertad y dignidad humana?

Muchas veces, lo que se enseña en las instituciones de enseñanza queda restringido a un conocimiento lleno de vida en los libros pero sin conexión con la realidad cotidiana. En la mayoría de los casos ellos no se corresponden con lo que reclama y necesita la sociedad dentro y fuera de sus instituciones. Esta brecha puede aumentar si las motivaciones, deseos y frustraciones de los niños y jóvenes no son abordadas con una adecuada orientación educativa. El futuro de las presentes generaciones está constantemente en riesgo cuando, ante la desmotivación y desesperanza, deciden abandonar la escuela. La deserción escolar es causa y consecuencia de una sociedad gobernada por la inseguridad, la delincuencia y el irrespeto. Una vida de privaciones puede evitarse, entre otras cosas, con educación. Según Einstein (2000) “*El conocimiento está muerto; la escuela, en cambio, sirve a los vivos. Deberían cultivarse en los individuos jóvenes cualidades y aptitudes valiosas para el bien común*”.

3 El Informe Brundtlan (1987) define el *desarrollo sostenible* como: “desarrollo que satisface las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias necesidades” (en Sen, 2010, p.282)

En la escuela se enseñan las conexiones lógico-causales de los fenómenos, valores, hasta habilidades técnicas, pero muy poco (o quizás nunca) a reflexionar sobre los fines últimos de esa enseñanza. Se nos instruye para entender la realidad pero ¿se enseña sobre el fin último de la misma? que sería, en todo caso, alcanzar algún grado de felicidad, plenitud o calidad de vida. Pocas veces se genera un espacio para que el niño o joven reflexione sobre sus deseos vitales, su concepción de felicidad y sobre cómo lograrla. Conseguir esto es promover capacidades humanas.

Más allá de dotar de un nivel educativo y ampliar oportunidades sociales, la escuela puede: desarrollar la capacidad del alumno de ver el mundo desde la perspectiva del otro, en especial de aquellas personas que la sociedad suele representar como seres inferiores; inculcar actitudes frente a la debilidad y la impotencia que den cuenta de que ser débil no es vergonzoso y que necesitar a los demás no es indigno de un hombre; enseñar que tener necesidades o considerarse incompleto no son motivos para sentir vergüenza sino ocasiones para la cooperación y la reciprocidad; desarrollar la capacidad de sentir un interés genuino por los demás, estén cerca o lejos; fomentar el sentido de la responsabilidad de cada niño como un agente consciente de sus actos; promover el pensamiento crítico, así como la habilidad y el coraje de expresarlo aunque disienta de los demás; desarrollar la capacidad crítica para emitir juicio sobre los dirigentes políticos y las posibilidades de mejora de nuestra sociedad; dotar sentido de responsabilidad por el entorno, así como la capacidad para exigir el adecuado cumplimiento de las leyes, funcionamiento de las instituciones y respeto por las normas de una sociedad; fomentar aptitudes para pensar en el bien común de la nación dentro de un orden mundial (Nussbaum, 2010).

Este es un proyecto que requiere de políticas intersectoriales que fomenten en desarrollo, un currículum orientado a la expansión de capacidades y métodos pedagógicos que amplíen libertades. Una educación con esta visión sustentaría la formación de una sociedad justa, donde el Estado, junto con las instituciones, juegue un rol protagónico en el presente y futuro de un país. Sin embargo, el primer compromiso debe partir por la persona. Esta es la clave para poder desarrollar libertades en las demás personas.

A MODO DE CONCLUSIÓN, ¿QUÉ IMPLICA CONCEBIR LA EDUCACIÓN COMO LIBERTAD?

- La educación es fundamental para el desarrollo de un país, al ser en sí misma fin y medio para el logro de otras oportunidades y elecciones valiosas en las personas. La satisfacción que aporta la educación en sí es tan importante como su rol instrumental para el logro de otras libertades preciadas.
- Centra su interés en la persona y en la vida que puede llevar. Sugiere interpretar y valorar la educación más allá de aspectos relacionados con su rol como “opor-

tunidad social” para hacerlo en los términos de su contribución para una vida valiosa.

- Se expresa mediante dos caras: como una oportunidad social y también como proceso interno de elección o agencia, siendo ambas expresiones distintas de la educación como libertad. Por un lado, la libertad para llevar una vida digna comprende las oportunidades sociales garantizadas por las instituciones sociales -como el sistema educativo-. Por el otro, tenemos las posibilidades de elección -interna- del individuo de optar por una u otra cosa valiosa. Este último punto toma en cuenta el proceso de elección en sí, es decir, los aspectos comprensivos que ocurren dentro del individuo que permitieron tomar dicha elección.
- Implica ir más allá de la acumulación de conocimientos teóricos. Supone concebirla como cultivadora de potencialidades para una vida más valiosa. La educación trasciende la enseñanza de los contenidos que explican la realidad para potenciar la reflexión y debate sobre sus fines últimos, que van de la mano con el cultivo del proyecto de vida de cada niño y joven.
- Reconoce la importancia del cultivo y desarrollo de potencialidades internas del individuo para ampliar sus libertades de elección -agencia-. Este es un aspecto crucial, ya que cultivar la libertad de una decisión responsable en pro de una vida valiosa es la mecha que puede motivar una vida con sentido y que a la vez pueda convertirse en servicio para los otros, es decir, ser beneficiosa para la sociedad.
- Advierte la interrelación e importancia que esa educación tiene con las demás libertades. Ella no es un fenómeno aislado. Se retroalimenta de diferentes dimensiones de la sociedad que fungen a la vez como libertades de una vida digna: gozar de salud; estar empoderados; acceder a un trabajo digno; conseguir una vivienda; tener libertad de expresión, compasión e imaginación narrativa; convivir en una sociedad segura, cultivar la dimensión espiritual; enriquecer el medio ambiente; tener la capacidad de dialogar antes de promover el conflicto; enseñar a otros; entre otras.
- Permite desarrollar *seres y hacer* valiosos. La educación, a diferencia de otras variables que inciden en el desarrollo, es una de las que más afecta la formación de la identidad de las personas, para elegir ser quienes quieren ser. Además, brinda herramientas que amplían oportunidades sociales.
- En la promoción de capacidades, va de la mano con el desarrollo de las artes (literatura, música, teatro, pintura, danza, escultura) como medio para cultivar ideas y sentimientos humanos que difícilmente pueden ser expresados a través de la razón, sino que requieren otras formas de expresión e internalización ya que alientan la imaginación narrativa y promueven la aceptación y coexistencia.
- Es clave para el desarrollo sostenible del planeta. Supone desarrollar en la persona la responsabilidad con su propia vida y, en consecuencia, con la de su entorno.

No sólo podemos sacar provecho de los recursos de la tierra, también estamos en capacidad de enriquecerla. La educación ambiental reconoce el rol que tenemos ahora para preservar las capacidades de las futuras generaciones.

- Advierte que para el desarrollo de capacidades valiosas en los demás es indispensable empezar por uno mismo. ¿Cómo expandir libertades en otros si la libertad o agencia personal es sumamente restringida? Las capacidades no sólo pertenecen a “un enfoque teórico”, son una forma palpable de desarrollo para el enriquecimiento de la vida de las personas.
- Reconoce la importancia del papel del Estado como promotor de capacidades en tanto es garante de oportunidades sociales con equidad en el ámbito educativo, incluyendo la seguridad y convivencia ciudadana. Pero su actuación depende de sus instituciones, que a su vez están representadas por personas, quienes tienen una altísima responsabilidad en esta promoción de capacidades, no sólo a través de la ejecución de políticas, sino con el ejemplo y discurso público. Un comportamiento contrario al cultivo de capacidades estaría contradiciendo los preceptos fundamentales del desarrollo.
- La educación como libertad para el desarrollo de un país requiere de un proyecto intencional y planificado, de un Estado garante, de instituciones capaces, y de personas comprometidas. Es necesario contar con seres humanos conscientes que apliquen políticas y contenidos curriculares con plena intención de potenciar libertades; con un agudo entendimiento de los problemas sociales y con la convicción de la responsabilidad humana en la creación del mundo en el que viven. Actuar para el bien común es ver la vida personal, pero también la de todos, infinitamente favorecida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arguello, S. (2004). Rabinadrahath Tagore y sus ideales sobre la educación. *Revista Educación* 28(2): 75-90.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). República Bolivariana de Venezuela: Autor.
- D'Elía, y Cabezas, L. (2006). Desarrollo humano y equidad: sus implicaciones teórico-conceptuales en la formación de políticas educativas. ILDIS-CONVITE.
- Einstein, A. (2000) Mis creencias. Editado por elaleph.com.
- Hernández, A,G. y Escala, Z (2010) Enfoques de la Capacidad y Desarrollo Humano .Origen, Evolución y Aplicaciones. Total Oil Gas de Venezuela y PNUD. En imprenta.
- Nussbaum, M. (2004). Las mujeres y el desarrollo humano: El enfoque de las Capacidades. Buenos Aires: Paidós.

- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la Humanidad*. Madrid: Paidós.
- Nussbaum, M. (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Buenos Aires: Paidós.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Madrid: Paidós.
- Rojas, A. (1983) *Ideas educativas de Simón Bolívar*. ULA: Mérida.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. (9ª ed.). Colombia: Planeta.
- Sen, A. (2003) *The importance of basic education*. Conferencia en Edinburgh. Disponible en: <http://people.cis.ksu.edu/~ab/Miscellany/basiced.html> Consultado el 09/07/2010
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.
- Sen, A. y Nussbaum, M. (comp.) (1998). *Calidad de vida*. Fondo de Cultura Económica, México.